

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Córdoba

Núm. 7.393/2011

Actas infracción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Vallediano s/nº. Córdoba. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, dirigido al órgano competente para resolver el expediente especificado. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nº acta.- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.- Importe.-
Materia.- Órgano competente.

I142011000049258; Pedro Prados Pérez; C/ Pedro Claver, 52; Priego de Córdoba; 60,00 €; Seguridad Social; (1)

I142011000051783; Juan Varo Zafra; C/ Carrera, 69; Aguilar; 60,00 €; Seguridad Social; (1)

I142011000055322; Chen, Xiongdí; C/ Dolores Barranco, 24, piso 3, pta. A; Madrid; Extinción Prestación; Seguridad Social; (2)

I142011000055726; Auxiliares Y Servicios Aurymar S.L.; C/ Santa Ángela de la Cruz, 24; Utrera; 1.250,0 €; Relaciones Laborales; (3)

I142011000060271; Gruas Plataformas y Vallados Córdoba; Avda. Apreama, 10; Córdoba; 626,00 €; Relaciones Laborales; (3)

I142011000061180; UTE Termosolar Guzman; C/ Retama, 5; Madrid; 626,00 €; Relaciones Laborales; (3)

I142011000063810; Obras Materiales CotepA, S.L.; C/ Nueva, 22; Belmez; 626,00 €; Seguridad Social; (1)

I142011000067547; Hernanz Color S.L.; Avda. de Almogávar; Córdoba; 1.252,00 €; Seguridad Social; (1)

I142011000067648; Genipal S.L.L.; C/ Ruíz Muñoz, 2; Palma Del Río; 626,00 €; Seguridad Social; (1)

I142011000076944; Alfonso Gustavo Castilla Herruzo Promociones Constr. S.L.; P.I. Tecnocórdoba Parc. 182-B, nave 5; Córdoba; 2.046,00 €; Seguridad y Salud; (3)

I142011000079873; Domingo Cano Rueda; C/ Prolongación Sevilla, s/n; Cabra; 60,00€; Seguridad Social; (1)

I142011000081994; Cimentaciones Y Forjados Córdoba; C/ Luis Valenzuela, 8; Córdoba; 6.251,00€; Relaciones Laborales; (4)

I142011000082402; Rafael David Fernández Rodríguez; C/ Libertador Juan Rafael de Mora, 7,2-A; Córdoba; Extinción Prestación; Seguridad Social; (2)

I142011000084321; A.V. Agrícola S.L.; C/ Doña Berenguela, 10; Córdoba; 60,00€; Seguridad Social; (1)

I142011000097758; Antonio Ruíz Cobo; C/ La Tajea, Los Arroyelos, 1; Lucena; 6.251,00€; Seguridad Social; (1)

I142011000097859; Antonio Ruíz Cobo; C/ La Tajea, Los Arroyelos, 1; Lucena; 626,00€; Seguridad Social; (1)

I142011000098263; Antonio Ruíz Cobo; C/ La Tajea, Los Arroyelos, 1; Lucena; 6.251,00€; Obstrucción; (1)

Córdoba a 16 de agosto de 2011.- El Secretario General Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jesús García Monroy.

(1) Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

(2) Servicio Público de Empleo Estatal

(3) Delegado Provincial de la Consejería de Empleo

(4) Director/a General de Trabajo y Seguridad Social